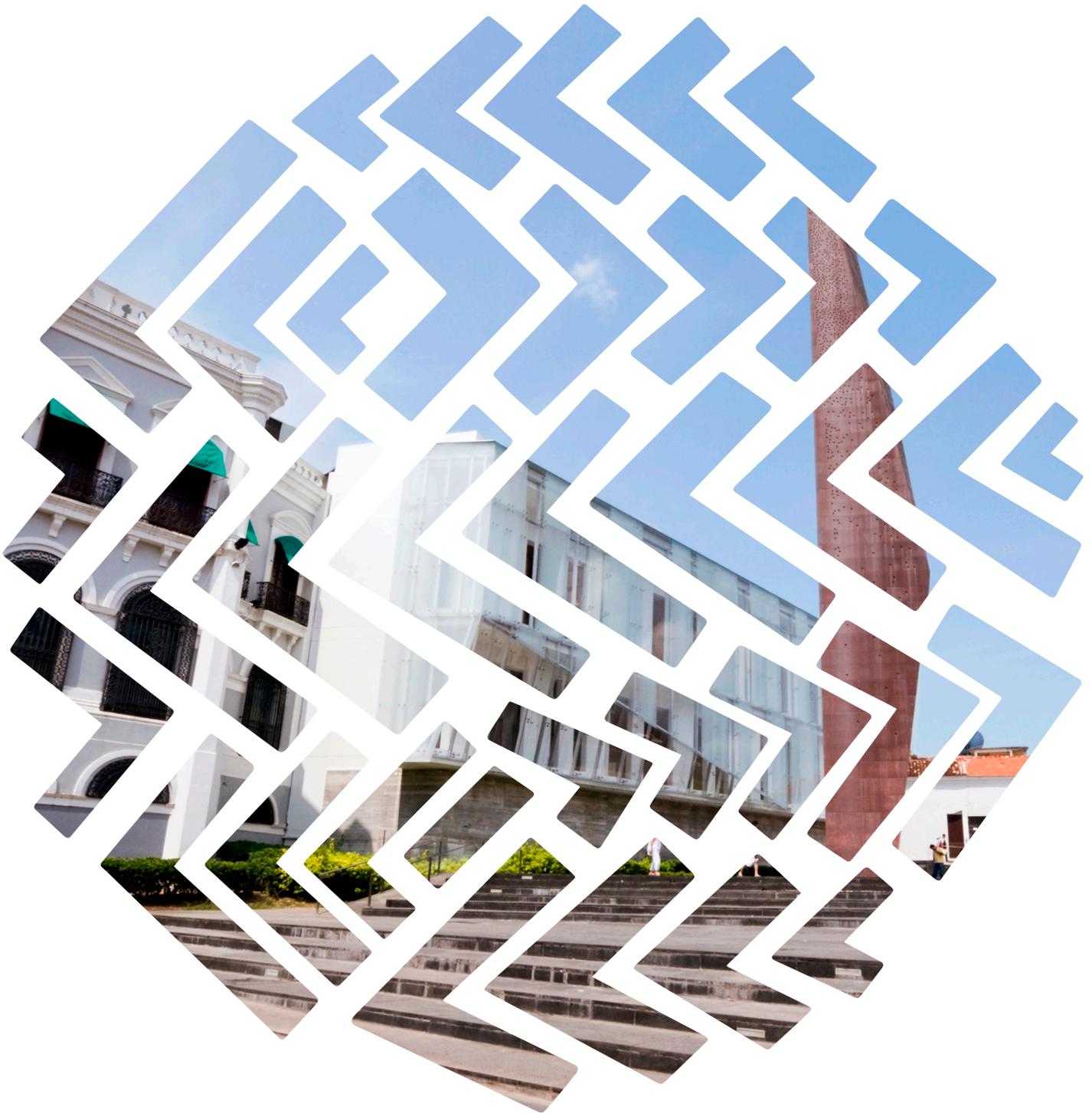




World Justice
Project



Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023

TABASCO



FACTOR 1

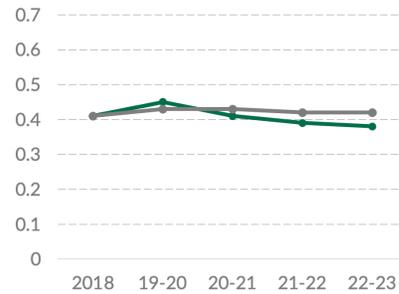
Límites al poder gubernamental

Tabasco Promedio 32 estados

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 27 con 0.38, con caídas desde 0.45 en 2019-2020.

- En este aspecto, su mejor posición es la novena en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.51, ligeramente por debajo de 0.53 en 2019-2020. Asimismo, está en 22 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.37, debajo de 0.46 en 2019-2020. También, se ubica en 24 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.47, menor que 0.55 en 2019-2020.
- Se ubica en 26 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.26, debajo de su 0.31 en 2019-2020. Además, está en penúltimo lugar en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.34, el cual ha ido en descenso desde su 0.40 en 2019-2020. Su posición más baja es la última en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.31, con descensos desde 0.42 en 2019-2020.

1 Límites al poder gubernamental

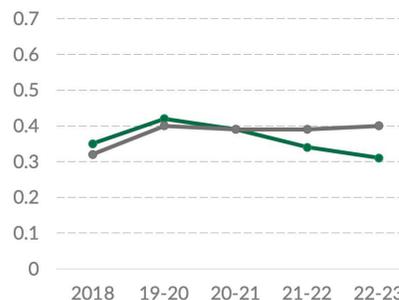


1.1 El legislativo es contrapeso eficaz

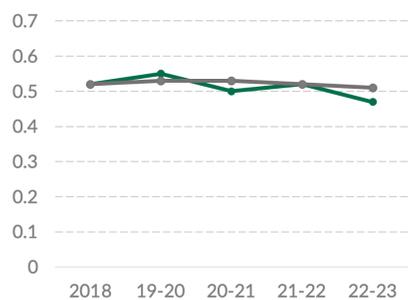
1.2 El judicial es contrapeso eficaz

1.3 Organismos de control son contrapeso eficaz

1.4 Sanciones por abuso de poder



1.5 Contrapesos no gubernamentales son eficaces



1.6 Elecciones se apegan a la ley

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

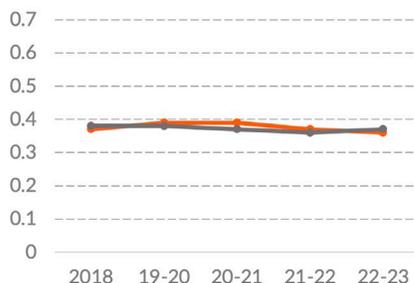
Justicia penal

Tabasco Promedio 32 estados

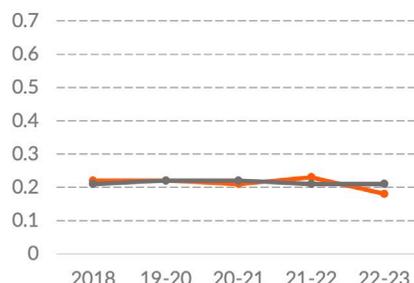
En justicia penal (Factor 8) Tabasco se encuentra en 19 con 0.36, con un descenso desde 0.39 en 2020-2021.

- En este aspecto, su mejor posición es la 12 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.44, una caída desde su puntaje más alto de 0.50 en 2020-2021. Asimismo, está en 13 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.41, también por debajo del puntaje de 2020-2021, con 0.45. Se ubica en 16 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.33, aún por debajo de su 0.37 en 2019-2020.
- La entidad se ubica en el lugar 22 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.40, con un descenso desde 0.44 que obtuvo en 2018. Se ubica en la misma posición en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.39, sin cambios significativos desde 2019. Finalmente, su posición más baja es la 25 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.18, lejos del puntaje idóneo y con descensos desde su 0.22 en la primera edición.

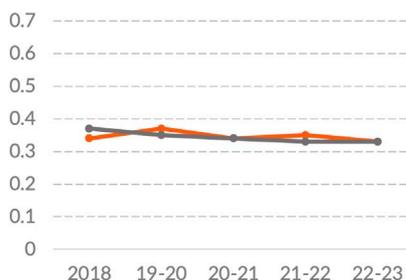
8 Justicia Penal



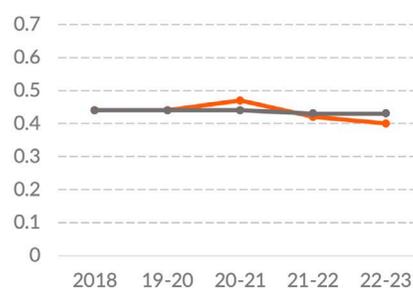
8.1 Investigación penal eficaz



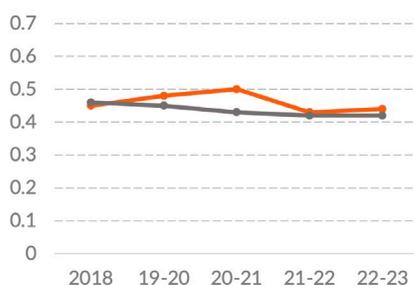
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



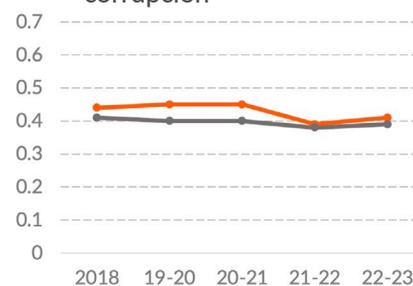
8.3 Derechos de las víctimas



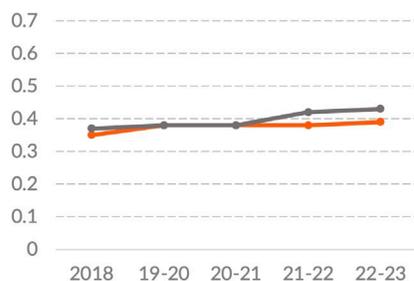
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 7

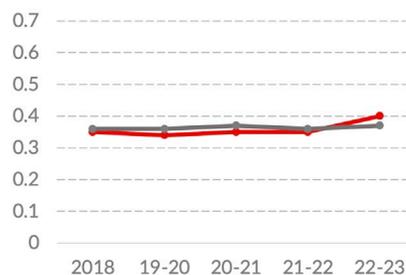
Justicia civil

En justicia civil (Factor 7) está en onceavo con 0.40, una mejora del estancamiento en las primeras cuatro ediciones.

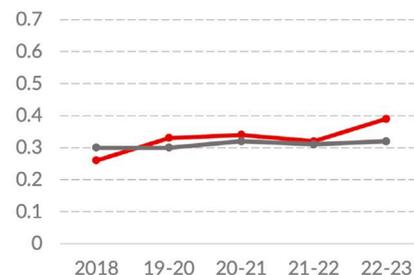
- Está en quinto en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.39, una mejora desde 0.32 en la edición anterior. También, está en sexto la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.44, arriba de su 0.37 en 2018. Además, está en octavo en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.33, el cual ha tenido mejoras desde su 0.25 en 2018. La entidad se ubica en noveno en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.50, por encima de su 0.46 en 2018.
- Se ubica en onceavo en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.46, ligeramente por encima de su 0.45 en 2018. Además, está en 12 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.41, una mejora desde 0.37 en la edición pasada. Igualmente, está 18 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.32, un aumento desde su 0.29 en la primera edición. Finalmente, su posición más baja es la 19 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.34, sin alcanzar su 0.36 en 2018.



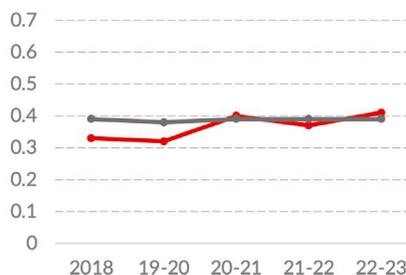
7 Justicia civil



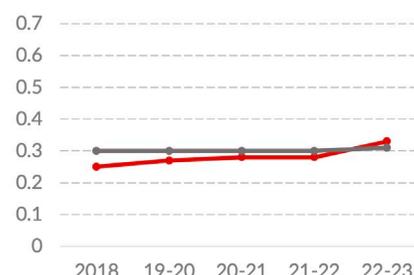
7.1 Personas conocen sus derechos



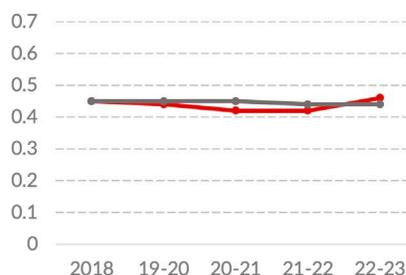
7.2 Acceso a información y asesoría legal



7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



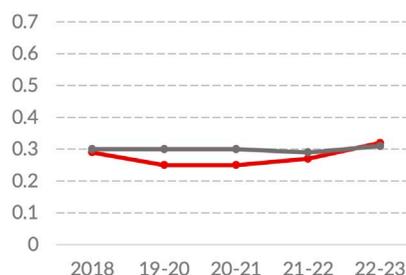
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



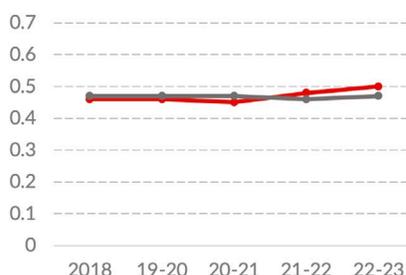
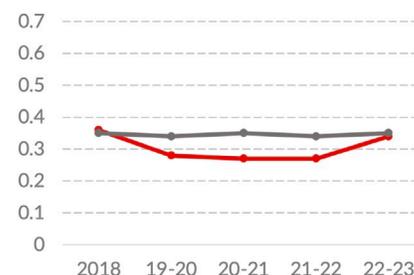
7.5 Justicia civil de calidad



7.6 Justicia civil expedita



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

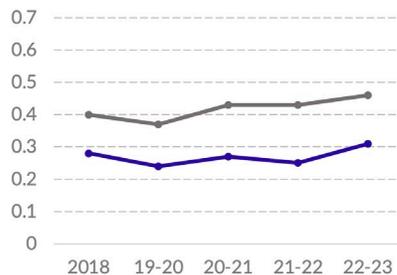
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

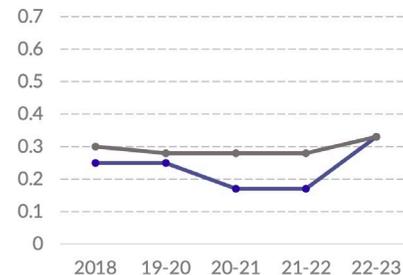
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en 28 con 0.31, su mejor puntaje desde su 0.28 en 2018.

- Está en 14 en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.33 y una tasa de 19 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2021.³ Una mejora desde su 0.25 en la primera edición.
- No obstante, está en 30 en ausencia de crimen (sub-factor 5.2) con un puntaje de 0.29⁴, un descenso desde 0.38 en 2018.
- Está en la última posición en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.30, aunque ha tenido mejoras desde 0.22 de la primera edición.

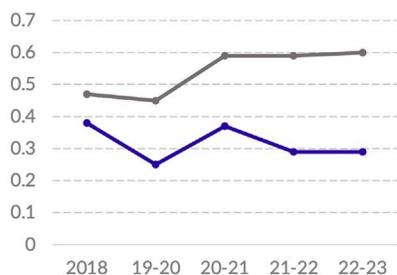
5 Orden y Seguridad



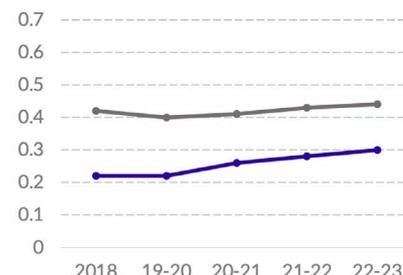
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI de 2021. La tasa nacional es de 28 homicidios por cada 100,000 habitantes.

⁴ El Índice utiliza la información de la ENVIPE 2022, que ubica a las tasas de prevalencia e incidencia delictivas del estado en 26,457 víctimas y 31,817 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 24,207 víctimas y 30,786 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

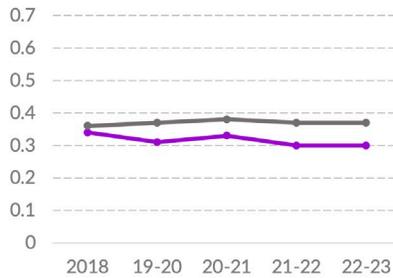
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Tabasco está en 30 con 0.30, por debajo de su 0.34 en 2018.

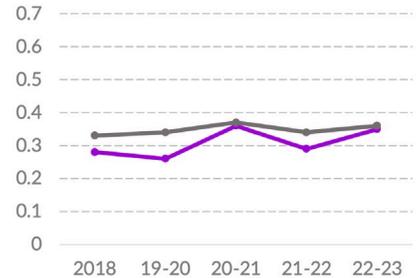
- Está en octavo en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.41, por encima de su 0.35 en 2019-2020. Además, está en 26 en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.32, aún sin llegar a su 0.36 en 2018.
- La entidad se ubica en penúltimo lugar en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.17, su puntaje más bajo y con descensos desde 0.33 en 2020-2021. Está en el lugar 32 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.23, el cual ha tenido caídas constantes desde su 0.47 en la primera edición.
- Está en 21 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.35, sin llegar a su 0.36 de 2020-2021.

Tabasco Promedio 32 estados

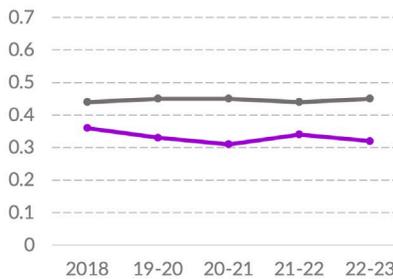
6 Cumplimiento regulatorio



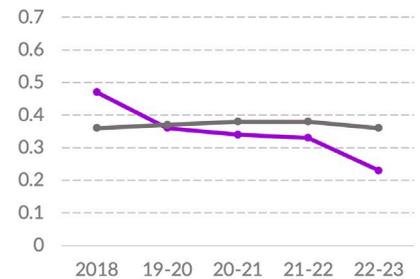
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



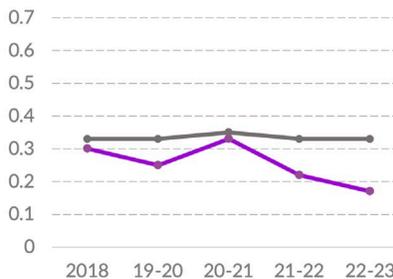
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



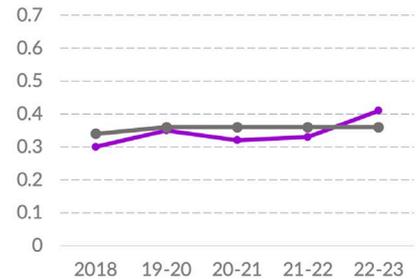
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

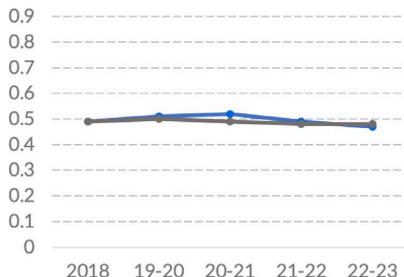
Derechos fundamentales

Tabasco Promedio 32 estados

Tabasco se encuentra en 23 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.47, el cual ha ido en descenso desde 0.52 en 2020-2021.

- Su posición más alta es la 12 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.44, por debajo de su 0.50 en 2020-2021. Además, está en 13 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.41, con caídas desde 0.46 en 2018. Igualmente, está en 18 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.37, una caída desde 0.44 en la edición anterior. Está también en la posición 18 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.33, por debajo de su 0.38 de la primera edición
- La entidad se ubica en 20 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.73. Asimismo, está en 24 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.47, puntaje menor que 0.55 en 2019-2020. Finalmente, está en la última posición nacional en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.52, sin alcanzar su 0.60 de 2019-2020.

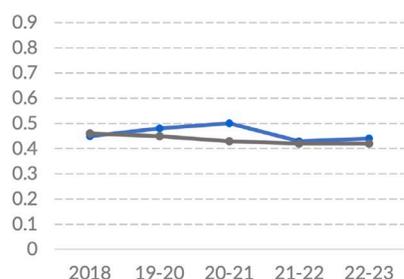
4 Derechos fundamentales



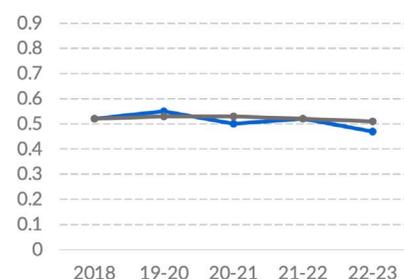
4.1 Ausencia de discriminación



4.3 Debido proceso legal



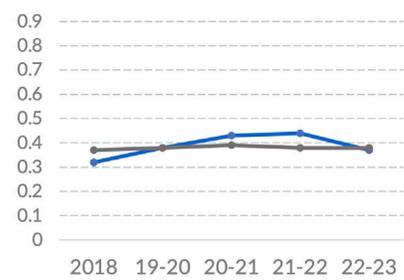
4.4 Libertad de expresión



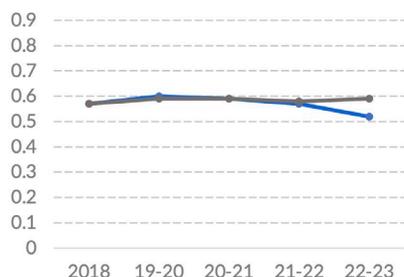
4.5 Libertad religiosa



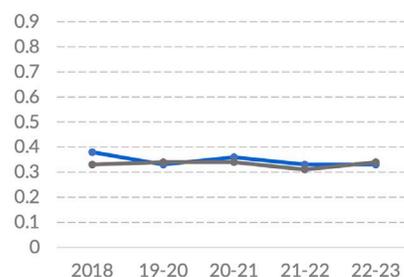
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados del por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.42	0.46	0.42	0.41	0.37
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.50	0.53	0.47	0.45	0.51
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.28	0.31	0.29	0.24	0.26
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.35	0.42	0.39	0.34	0.31
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.52	0.55	0.50	0.52	0.47
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.38	0.40	0.38	0.36	0.34
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.29	0.30	0.29	0.29	0.28
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.46	0.45	0.44	0.42	0.47
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.39	0.40	0.39	0.36	0.35
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.28	0.28	0.31	0.27	0.26
3.1 Participación ciudadana*	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31
3.2 Derecho a la información pública*	0.50	0.50	0.50	0.64	0.64
4.1 Ausencia de discriminación	0.46	0.45	0.44	0.40	0.41
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**					
4.3 Debido proceso legal	0.45	0.48	0.50	0.43	0.44
4.4 Libertad de expresión	0.52	0.55	0.500	0.52	0.47
4.5 Libertad religiosa	0.74	0.77	0.79	0.75	0.73
4.6 Derecho a la privacidad	0.32	0.38	0.43	0.44	0.37
4.7 Libertad de asociación	0.57	0.60	0.59	0.57	0.52
4.8 Derechos laborales	0.38	0.33	0.36	0.33	0.33
5.1 Ausencia de homicidios	0.25	0.25	0.17	0.17	0.33
5.2 Ausencia de crimen	0.38	0.25	0.37	0.29	0.29
5.3 Las personas se sienten seguras	0.22	0.22	0.26	0.28	0.30
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.28	0.26	0.36	0.29	0.35
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.36	0.33	0.31	0.34	0.32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.47	0.36	0.34	0.33	0.23
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.30	0.25	0.33	0.22	0.17
6.5 Derechos de propiedad	0.30	0.35	0.32	0.33	0.41
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.26	0.33	0.34	0.32	0.39
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.33	0.32	0.40	0.37	0.41
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.25	0.27	0.28	0.28	0.33
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.45	0.44	0.42	0.42	0.46
7.5 Justicia civil de calidad	0.37	0.37	0.39	0.39	0.44
7.6 Justicia civil expedita	0.29	0.25	0.25	0.27	0.32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.36	0.28	0.27	0.27	0.34
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.46	0.46	0.45	0.48	0.50
8.1 Investigación penal eficaz	0.22	0.22	0.21	0.23	0.18
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.34	0.37	0.34	0.35	0.33
8.3 Derechos de las víctimas	0.44	0.44	0.47	0.42	0.40
8.4 Debido proceso legal	0.45	0.48	0.50	0.43	0.44
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.44	0.45	0.45	0.39	0.41
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.35	0.38	0.38	0.38	0.39

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados del por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	14/32	11/32	22/32	12/32	22/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	19/32	8/32	25/32	24/32	9/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	15/32	10/32	19/32	27/32	26/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	9/32	7/32	19/32	31/32	32/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	16/32	11/32	21/32	17/32	24/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	23/32	24/32	26/32	29/32	31/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	22/32	25/32	28/32	27/32	30/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	17/32	14/32	20/32	21/32	10/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	8/32	9/32	11/32	12/32	16/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	12/32	18/32	19/32	30/32	32/32
3.1 Participación ciudadana*	8/32	8/32	8/32	24/32	24/32
3.2 Derecho a la información pública*	17/32	17/32	17/32	10/32	10/32
4.1 Ausencia de discriminación	9/32	12/32	14/32	19/32	13/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	17/32	9/32	2/32	16/32	12/32
4.4 Libertad de expresión	16/32	11/32	21/32	17/32	24/32
4.5 Libertad religiosa	18/32	13/32	7/32	21/32	20/32
4.6 Derecho a la privacidad	23/32	16/32	11/32	10/32	18/32
4.7 Libertad de asociación	16/32	14/32	15/32	23/32	32/32
4.8 Derechos laborales	9/32	18/32	12/32	13/32	18/32
5.1 Ausencia de homicidios	14/32	13/32	18/32	18/32	14/32
5.2 Ausencia de crimen	19/32	23/32	22/32	30/32	30/32
5.3 Las personas se sienten seguras	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	28/32	32/32	15/32	28/32	21/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	22/32	26/32	29/32	24/32	26/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	6/32	18/32	23/32	26/32	32/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	22/32	32/32	23/32	31/32	31/32
6.5 Derechos de propiedad	23/32	20/32	24/32	22/32	8/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	26/32	8/32	9/32	15/32	5/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	28/32	30/32	16/32	19/32	12/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	25/32	24/32	20/32	19/32	8/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	16/32	17/32	22/32	20/32	11/32
7.5 Justicia civil de calidad	14/32	18/32	16/32	12/32	6/32
7.6 Justicia civil expedita	17/32	28/32	28/32	23/32	18/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	15/32	32/32	32/32	28/32	19/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	20/32	18/32	20/32	12/32	9/32
8.1 Investigación penal eficaz	11/32	13/32	20/32	9/32	25/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	22/32	15/32	17/32	11/32	16/32
8.3 Derechos de las víctimas	18/32	21/32	9/32	19/32	22/32
8.4 Debido proceso legal	17/32	9/32	2/32	16/32	12/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	8/32	8/32	8/32	12/32	13/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	18/32	15/32	16/32	23/32	22/32

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 

index.worldjusticeproject.mx 

[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 